

Durango, contra El Rincón Norte, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 8 de enero de 2007 por importe de 17.559,04 euros de principal, 1.053,54 euros de intereses y 1.755,9 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 8 de diciembre de 2006.—D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—1.879.

**ELIO 2, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES ELIO, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 12 de diciembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Elio 2, S.L.» de «Inversiones Elio, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 29 de noviembre de 2006, aprobado, igualmente, por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios/participes y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en el plazo y términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lorca, 12 de enero de 2007.—Administradores solidarios, Juan Manuel Cuadrado Sola y Fernando Cuadrado Sola.—1.729. 1.ª 22-1-2007

**EMPRESA MUNICIPAL ARICO**  
**MOGÁN, S. A.**

*Corrección de error*

Advertido error en el anuncio de reducción de capital, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 6, de 9 de enero de 2007, donde dice: «un nuevo capital social de 71.303,02 euros», debe decir «un nuevo capital social de 61.303,02 euros».

Arico, 9 de enero de 2007.—El Presidente, Eladio Morales Borges.—2.181.

**ENCINARES DE SANLÚCAR**  
**LA MAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 10 de enero de 2007, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Puerto Real (Cádiz), polígono industrial El Trocadero, calle Francia, sin número, edificio Bahía, el día 29 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria-correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005, del informe de

gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria-correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006, del informe de gestión y de la gestión social, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción a cuatro del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (art. 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Puerto Real (Cádiz), 12 de enero de 2007.—Juan Hidalgo García, Secretario del Consejo de Administración.—1.855.

**ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS**  
**GONZÁLEZ, S. L.**

*Declaración insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 49/06 dimanante de los Autos número 528/05, en materia de despido, a instancia de Rafael Requena Cruz y Rafael Requena Hernández contra «Estructuras y Cubiertas González, S. L.», se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada «Estructuras y Cubiertas González, S. L.», en situación de insolvencia total por el importe de 27.133,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 22 de diciembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—1.865.

**EUROMANAGER, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**EUROMANAGER IBÉRICA, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de «Euromanager, Sociedad Limitada» y de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada», adoptaron en fecha 30 de junio de 2006, los acuerdos relativos a la fusión por absorción de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada», por parte de «Euromanager, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de «Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de enero de 2007.—Don Fernando Moller Puig-Sureda, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Euromanager, Sociedad Limitada, y don Luis Conde Moller, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Euromanager Ibérica, Sociedad Limitada.—2.115. 1.ª 22-1-2007

**FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS**  
**METÁLICAS ANDALUZAS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓN TECNOLÓGICA SUR, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluzas, S. L.», de «Gestión Tecnológica Sur, S. L. Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Niebla (Huelva), 12 de enero de 2007.—Administrador único de Fabricación de Estructuras Metálicas, S. L., Manuel Mora Ávila.—Administrador único de Gestión Tecnológica del Sur S. L. unipersonal, Juan Mora Ávila.—1.700. y 3.ª 22-1-2007

**FINESTRELLES, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, vía Augusta, n.º 205, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 2007, a las 18 horas y, en segunda convocatoria al día siguiente, 27 de febrero de 2007, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Así mismo, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo domicilio social el día 26 de febrero de 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de febrero de 2007, en segunda convocatoria y a continuación de la Junta general ordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero: Cese y nombramiento de cargos.

Segundo: Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

Tercero: Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Quinto: Aprobación del acta.

De igual modo, y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han

de ser sometidos a aprobación de la junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—Secretario del Consejo, Jordi Cortada.—2.824.

## FRANCISCO GONZÁLEZ CLEMENTE

### *Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yahya Chahlal contra «Francisco González Clemente», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Francisco González Clemente», en situación de insolvencia total por importe de 592,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 29 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—1.871.

## FROMAL, S. A.

### **Unipersonal**

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 4 de agosto de 2006, la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad acordó la reducción del capital social con la finalidad de ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo en la cuantía de 2,74 euros, mediante la disminución en 0,0024183 euros del valor nominal de las 1.133 acciones en que se divide el capital social. Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en 136.186,60 euros. El importe de la reducción de capital se destina íntegramente a la creación de una reserva indisponible.

Grazalema (Cádiz), 15 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Guy Georges Alphonse Maingret.—2.166.

## FULLSTEP NETWORKS, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 6 de noviembre de 2006, aprobó por unanimidad, la reducción del capital en la cifra de 200.000 euros, mediante la amortización de 200.000 participaciones, números 300.001 al 500.000, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que previamente fueron adquiridas por la sociedad, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tras dicha reducción, el capital social quedaría fijado en 326.316 euros, divididos en 326.316 participaciones, ordinarias y nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie y clase. Asimismo, se procede a la reenumeración de las participaciones restantes, por lo que pasarían a estar numeradas correlativamente del 1 al 326.316.

La ejecución del acuerdo de reducción se llevará a cabo transcurrido el plazo de un mes a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Begoña Marín Cristiá.—1.803.

## GOLD PLACE, SOCIEDAD LIMITADA

### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Doña María Paz Martínez Carpintero, actuando como Administradora de la sociedad «Gold Place, Sociedad Limitada», convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Torre-

jón de Ardoz, Madrid, en la calle Rioja, número 16, local 2 (bar El Paraíso), el día 6 de marzo de 2007, a las veintuna horas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

- Primero.—Informe de situación.
- Segundo.—Propuesta de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 11 de enero de 2007.—La Administradora, María Paz Martínez Carpintero.—2.165.

## GRUPO JOVI ARQUIPIEDRA, S. L.

### *Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lañez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Jaafar El Mazouzi, contra la empresa Grupo Jovi Arquipiedra, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.245,75 euros de principal, más 185,00 euros para intereses y 185,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lañez.—1.922.

## GRUPO ZENA PIZZA, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

### *Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 152 del Código de Comercio, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Grupo Zena Pizza, Sociedad Comanditaria por Acciones» aprobó, por unanimidad, el 16 de enero de 2007, reducir el capital social en 6.616.199,76 euros, mediante la compra de 1.450.921 acciones propias, números 1.359.079 a 2.809.999, ambos inclusive, de 4,56 euros de valor nominal cada una de ellas, para su amortización de acuerdo con lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando fijado el nuevo capital social en 6.197.400,24 euros, dividido en 1.359.079 acciones de 4,56 euros de valor nominal cada una, y numeradas de la 1 a la 1.359.079, ambas inclusive, modificándose en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. La citada reducción se llevará a efecto transcurrido un mes desde la fecha de la última publicación del acuerdo.

Madrid, 17 de enero de 2007.—La Secretaria no Consejera, M.ª Teresa Larraya Negrera.—2.458.

## IBER PRESTIGE LAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Declaración de insolvencia total*

D.ª Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Isabel Gutiérrez Íñiguez contra la empresa Iber Prestige Lar, Sociedad Anónima, sobre cantidad se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el

que se declara a la ejecutada Iber Prestige Lar, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 5.845 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini.—1.882.

## INDOÁFRICA DE TEXTILES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y de carácter universal, de la entidad «Indoáfrica de Textiles, S.A.», con C.I.F. número A35232859, celebrada el 20 de diciembre de 2006, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, y en consecuencia se aprobó el Balance final de liquidación de esta compañía, en la forma y términos que sigue:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	22.087,19
Total Activo .....	22.087,19
Pasivo:	
Fondos propios .....	22.087,19
Total Pasivo .....	22.087,19

Igualmente se aprobó por unanimidad el reparto de la cuota social, previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 2006.—Liquidador único, Don Imad Safaoui.—1.854.

## INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A.

### *Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2007, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente 1 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social sito en carretera de Barcelona, s/n, de El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2005/2006.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005/2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

El Vendrell, 10 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Arques Llorens.—1.734.

## INDUSTRIAS MATEU, S. A.

La Junta general y extraordinaria de la sociedad «Industrias Mateu, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de diciembre de 2006, adoptó por mayoría suficiente el acuerdo de reducir el capital a 0 euros con la finalidad de restablecer